



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE SE REGULARICE CON CARÁCTER URGENTE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN EL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSI.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Las diputadas **Frinne Azuara Yarzabal, Dulce María Sauri Riancho, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Claudia Pastor Badilla, Ma. Sara Rocha Medina y el diputado René Juárez Cisneros** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la desaparición del Seguro Popular en noviembre de 2019, para ser sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar, se dio paso a una serie de desajustes en la operación del Sistema Nacional de Salud, ocasionados por una falta de planeación para una transición gradual y ordenada.

Entre la problemática más recurrente que se ha originado, destaca el desabasto de medicamentos y material de curación que han venido padeciendo desde hace ya varios meses las unidades médicas del sector público de salud. Cabe señalar que la responsabilidad de garantizar el abasto recae en el INSABI, al ser una de sus atribuciones establecidas en su Decreto de Creación.

Desde principios de esta administración, el Gobierno Federal ha venido implementando diversos cambios institucionales y regulatorios en el Sistema Nacional de Compra de Medicamentos, sin que a la fecha se hayan obtenido resultados satisfactorios, pues muchas unidades médicas siguen padeciendo el desabasto, afectando a los usuarios de los servicios de salud y poniendo en riesgo su integridad, inclusive su vida.



De acuerdo con la reciente investigación denominada **“operación desabasto”**, realizada por la **Organización Impunidad Cero-Justicia Justa**<sup>1</sup>, destaca lo siguiente:

El primer cambio que condujo al desabasto fue la centralización de las compras consolidadas de medicamentos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), derivado de una reforma en 2018. Este cambio provocó retrasos y compras insuficientes de medicamentos en el sector público. Anteriormente, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se encargaba anualmente de realizar estas compras consolidadas, no sólo para cubrir sus necesidades, sino también las de otras instituciones de salud federales y estatales. Este modelo se había realizado desde 2013 como un programa que logró ahorros por más de 21 mil millones de pesos entre 2013 y 2018.

Aunado a la centralización de las compras de medicamentos, en mayo de 2019 el Gobierno de México vetó a las tres principales distribuidoras de insumos médicos del país, alegando prácticas oligopólicas, sin comprender que estas distribuidoras compraban medicamentos a otras farmacéuticas para vender al gobierno federal tanto las medicinas como el servicio de distribución. El Gobierno de México no contempló la logística de distribución que tendría que implementar previo a publicar el veto, lo que también contribuyó al desabasto. Además, se inició una confrontación con la empresa farmacéutica Laboratorios Pisa -productora de medicamentos oncológicos- lo que tuvo un impacto particular en el abasto de estos medicamentos, debido al cierre de siete de sus plantas productoras.

Luego de dos años de mayor desabasto gradual, el Gobierno de México anunció en 2020 que, para solucionar el problema ocasionado por el cambio de modelo de compras de medicamentos, la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) se encargaría de la compra consolidada de medicamentos para el periodo 2021 a 2024. Este organismo cobrará una comisión de al menos 1.25% del monto total invertido en la compra. Es decir, se le pagará a la UNOPS alrededor de 85 millones de dólares por hacer la función que anteriormente hacía el IMSS como parte de sus labores desde 2013.

Sin embargo, el trato con la UNOPS no incluye el servicio de distribución de medicamentos, por lo que el gobierno propuso a la empresa paraestatal Birmex como solución. Sin embargo, esta institución no cuenta con las capacidades, infraestructura, recursos, ni logística para poder proporcionar el servicio de distribución de insumos tan delicados, como lo son las medicinas, a todos los rincones del país. Esta situación es un problema que sigue sin resolverse.

---

<sup>1</sup> Impunidad Cero-Justicia Justa. Investigación Operación Desabasto. Febrero 2021



El desabasto de medicamentos ha afectado a miles de personas en todo el país, lo que ha provocado que familiares de pacientes, en particular de pacientes con cáncer, hayan interpuesto más de 200 amparos para obligar a las autoridades a resolver este problema. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) recibió, de finales de 2019 a principios de 2020, 552 quejas por desabasto de medicamentos, sin que haya emitido aún una recomendación general al respecto.

A mediados de 2019, comenzó a verse el desabasto de medicamentos oncológicos para el tratamiento de los más de 20 mil niños, niñas y adolescentes -5 mil nuevos cada año en promedio- que padecen cáncer en el país. Las razones que ha dado el gobierno son diversas, pero ninguna explica por qué al día de hoy cientos de niños no reciben tratamiento y por qué algunos han perdido la vida.

Al término del 2019, la federación sabía que no se habían adquirido medicamentos para los primeros meses de 2020. Los problemas estructurales seguían vigentes: los laboratorios nacionales estaban limitados por el gobierno federal para atender la demanda de todos los hospitales del país, y las instituciones como el IMSS, el ISSSTE y los hospitales de la SSA estaban impedidos para las compras directas, pues debían sujetarse al procedimiento de la Oficialía Mayor.

Los errores cometidos en la compra consolidada de medicamentos se reflejaron en todos los hospitales del país, especialmente en los tratamientos oncológicos. Evidencia de ello es el amparo 579/2020, interpuesto por la Agrupación Mexicana de Oncohematología Pediátrica, y en poder de Impunidad Cero y Justicia Justa, donde revela que en el Hospital de Especialidades Pediátricas de Tuxtla Gutiérrez se tuvo un desabasto total de los 20 medicamentos usados para el tratamiento de 260 niños, niñas y adolescentes con cáncer.

Otros hospitales federales y estatales también presentaron una situación de desabasto, como el Centro Estatal de Cancerología en Xalapa, Veracruz, y el **Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí**, de acuerdo con personal médico consultado para esta investigación. Estos forman parte del grupo de 54 unidades médicas acreditadas (UMA's), coordinadas por el entonces Seguro Popular para atender el cáncer infantil en la población de escasos recursos.

Si bien el país ya enfrentaba importantes retos desde el 2019, pues el porcentaje de supervivencia en países desarrollados es del 80%, la situación actual de desabasto ha puesto en riesgo vidas y ha afectado a cientos de familias en nuestro país, sobre todo, a las de más escasos recursos.



Por otra parte, en una nota periodista del Pulso, Diario de San Luis Potosí<sup>2</sup>, publicada el pasado 22 de junio se señala:

*"Es una desgracia para nuestro estado y para nuestros pacientes", que con el nuevo sistema de prestador de servicios que no apoya en el financiamiento ni en los insumos, la Dirección General del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), no están llegando los medicamentos para pacientes con cáncer que en su mayoría se quedan sin el suministro, y si no se resuelve pronto el problema, cerrará sus puertas el Hospital Central, y los pacientes serán remitidos a los institutos nacionales", advirtió Marco Vinicio González Rubio médico del Hospital Central Ignacio Morones Prieto.*

*Informó que en las condiciones actuales todo pareciera indicar que el problema de desabasto de medicamentos tiene para rato, pero advirtió que se tiene que solucionar con mucha rapidez, porque si no hay prisa, obviamente los médicos estarán obligados a cerrar las puertas del hospital y mandar a todos los pacientes con cáncer a los institutos nacionales.*

*"Es urgente que si no nos otorgan los insumos necesarios para trabajar, que el Gobierno Federal los atienda, porque los hospitales estarán imposibilitados técnicamente para atender pacientes con cáncer".*

*"Recordó que el propio Gobierno Federal ha dado una serie de pasos atrás, tales como la suspensión del Seguro Popular, que era en muchos casos la única esperanza para trabajar con los pacientes con cáncer, porque permitía el financiamiento de los medicamentos más algunas aportaciones de recuperación. Ahora el Insabi convoca a una compra nacional que resultó ser un fracaso, hace intervenir a la Organización Mundial de la Salud para comprar medicamentos, y sin embargo apenas están surtiendo algunos medicamentos oncológicos de 2020."*

Asimismo, en entrevista radiofónica del pasado 25 de junio<sup>3</sup>, el Jefe de la División de Paramédicos del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí, advierte lo siguiente:

*"La situación actual del Hospital es peor que en marzo pasado, no se cuenta con lo mínimo indispensable para atender a los pacientes, no hay suficientes medicamentos y material de curación para brindar una atención médica*

---

<sup>2</sup> El Pulso, Diario de San Luis Potosí, 22 de junio de 2021

<sup>3</sup> Entrevista radiofónica del 25 de junio de 2021.



*optima a la población. En muchas ocasiones los familiares de los pacientes tienen que comprar los medicamentos e insumos para poder atenderlos, incrementando su gasto de bolsillo. Se han tenido que cancelar cirugías programadas y no tenemos capacidad resolutive en urgencias. La situación es crítica y estamos en un conflicto moral pues existe la posibilidad de irnos a la huelga ante la impotencia de no poder atender a los pacientes cuya única opción es este Hospital.”*

Si bien es cierto que la pandemia del COVID-19 surgida en diciembre del 2019 en China e introducida a México el 27 de febrero de 2020, ha provocado grandes afectaciones en materia de salud y en materia económica en nuestro país y en el mundo entero, esto no justifica el abandono y la desatención de los pacientes con cáncer y enfermedades crónico-degenerativas, cuya vida está en riesgo.

Sería muy lamentable que al saldo de 231 mil 505 defunciones que en nuestro país ha dejado esta pandemia al 22 de junio de 2021<sup>4</sup>, se puedan sumar aún más personas por la falta de medicamentos para atender sus padecimientos que han sido pospuestos por largo tiempo.

Por la naturaleza y gravedad de la problemática expuesta, resulta sumamente urgente revisar a detalle la situación real que prevalece a esta fecha, conjuntamente con los titulares de las Secretarías en mención, con el propósito de buscar estrategias y soluciones inmediatas, viables y eficaces para regularizar el abastecimiento de medicamentos y material de curación en el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí, evitando con ello la posibilidad de huelga de los trabajadores de la salud y la consiguiente afectación de los usuarios de los servicios.

Por todo lo anteriormente fundamentado, se somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición con el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar del Gobierno Federal, para que implementen acciones emergentes con el propósito de regularizar de manera urgente el abasto de medicamentos y material de curación para la atención de pacientes en el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí.

---

<sup>4</sup> Coronavirus COVID 19 Comunicado Técnico Diario | Secretaría de Salud | Gobierno | gob.mx

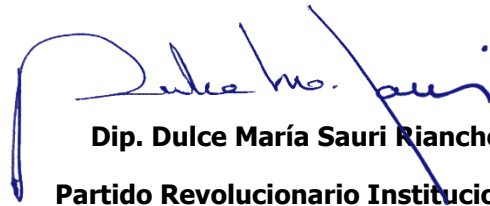


Dado en la Cámara de Senadores, sede de la Comisión permanente del Congreso de la Unión, a los treinta días del mes de junio de 2021.

Atentamente

**Dip. Frinné Azuara Yarzabal**

**Partido Revolucionario Institucional**



**Dip. Dulce María Sauri Riancho**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Dip. Claudia Pastor Badilla**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Dip. René Juárez Cisneros**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Ma. Sara Rocha Medina**

**Partido Revolucionario Institucional**